

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	07/03/2018

CONVOCATORIAS 044-ASESOR A REGIONAL ARAUCA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Asesor-a regional ARAUCA

Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo, frente al seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en territorios de frontera, en el contexto del postconflicto.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 15/03/2018

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Trabajo social, psicología, antropología, derecho, ciencias sociales, humanas y/o jurídicas.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	2 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	1 año

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Defensoría del Pueblo Regional ARAUCA, para el desarrollo e implementación de estrategias y acciones lideradas y orientadas por la Delegada de infancia, juventud y adulto mayor en materia de promoción, protección, defensa y exigibilidad de derechos de las poblaciones a su cargo.

Para el seguimiento a las políticas públicas, minimización de espacios, prácticas y conductas de vulneración, con énfasis en la protección especial de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulneración de sus derechos. Se obliga también a activar las rutas y mecanismos para la protección de los derechos de estas poblaciones, como para la prevención de su vulneración de acuerdo con las competencias de la Defensoría del Pueblo en coordinación con el equipo regional.

Valor del Contrato \$32.000.000 promedio mensual \$4.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Arauca

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Bogotá
Colombia	Arauca	Arauca

Duración del Contrato: Ocho (8) meses

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y entregar el plan de trabajo para el desarrollo del contrato en las dos primeras semanas una vez sea firmado y legalizado el presente contrato.
2. Articular técnica, conceptual y administrativamente con el equipo de la regional de la Defensoría del Pueblo y de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor para la implementación de las acciones de promoción, protección, defensa y exigibilidad de derechos de las poblaciones asignadas.
3. Participar de las capacitaciones presenciales y virtuales que desde la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor se impartan, como complemento a las acciones a desarrollar en materia de Derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y las personas mayores, gestión territorial y enfoques de intervención, entre otras.
4. Realizar en coordinación con la Regional y bajo los lineamientos técnicos de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, el seguimiento a las situaciones de vulneración de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, como de los mecanismos de protección y defensa, con el fin de identificar evidencias, en el marco de la exigibilidad de los mismos.

5. Realizar seguimiento a políticas públicas implementadas en el territorio, ya sean del orden nacional, departamental o municipal conforme a los criterios establecidos por la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor y con los instrumentos elaborados para tal fin.
6. Realizar procesos de promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mediante estrategias y herramientas acorde a los grupos poblacionales e intergeneracionales, bajo los lineamientos y asesoría técnica de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.
7. Realizar acompañamiento en la atención de los casos que lleguen a la Regional de la Defensoría del Pueblo en materia de posibles riesgos o vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, realizando los trámites y requerimientos necesarios para la firma del Defensor o Defensora Regional y hacer seguimiento a la respuesta institucional.
8. Realizar las actividades correspondientes al desarrollo de la estrategia "100to Mis Derechos" a grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, de conformidad con los lineamientos y metodologías direccionadas por la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.
9. Coadyuvar en la elaboración de los informes especializados, solicitados por la Delegada para la infancia, la juventud y el adulto mayor, en el marco de la exigibilidad de derechos.
10. Elaborar y remitir al área respectiva, en los plazos determinados, los informes de ejecución del contrato, con los respectivos soportes, con el fin de tramitar los pagos mensuales.
11. Entregar junto con los informes escritos, las relatorías, ayudas de memoria, listados de asistencia y/o actas de las reuniones, que se realicen en torno al cumplimiento del objeto del contrato.
12. Salvo autorización expresa y escrita de la Defensoría del Pueblo, el contratista independiente no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la Defensoría del Pueblo, ni del ACNUR para fines publicitarios o de cualquier índole y al finalizar el contrato deberá hacer entrega de todos los elementos distintivos de la entidad.
13. Apoyar a la regional en todas las demás acciones que se requieran en materia de infancia, adolescencia, juventud y vejez.
14. Asistir a las reuniones de seguimiento que se realizaran en conjunto con el equipo técnico de la Delegada para la Infancia, la juventud y el adulto mayor y del ACNUR, a las que sea convocada.
15. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendiéndose por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además evitar su inadecuada manipulación.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

PRIMERO: Plan de trabajo de ejecución del contrato con el cronograma respectivo, al inicio del contrato.

SEGUNDO: Documento con la identificación y caracterización de situaciones de riesgo frente a la vulneración de los derechos humanos y derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, conforme a los criterios técnicos definidos por la Delegada y el ACNUR en el marco del cumplimiento de los acuerdos de Paz.

TERCERO: Documento con mapeo de: i) instancias de participación públicas y privadas en el marco del Decreto 936 de 2013 SNBF, ii) espacios y mesas de trabajo gubernamentales y no gubernamentales que aborden problemáticas relacionadas con las poblaciones sujeto de la Delegada en el departamento.

CUARTO: Documento con indicadores en cuanto al seguimiento de las acciones, planes, programas y estrategias para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento ilícito, incluyendo las nuevas formas de reclutamiento y utilización, atendiendo a los criterios establecidos por la Delegada y el ACNUR.

QUINTO: Reporte mensual del acompañamiento a la atención de los casos que lleguen a la Regional de la Defensoría del Pueblo en materia de posibles riesgos o vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores. Con la respectiva gestión realizada y seguimiento de los mismos, conforme a los criterios técnicos definidos por la Delegada.

SEXTO: Reporte mensual de acuerdo con los indicadores establecidos, sistematización de los procesos de capacitación, cronograma de ejecución, registro fotográfico, lista de asistencia con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y servidores conforme a los criterios técnicos definidos por la Delegada.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	15%	Debe ser acreditado con los certificados de estudio con grado no aplica certificado de terminación de materias
Experiencia	25%	Se tiene en cuenta un 15% para la experiencia profesional y 10% para la experiencia profesional específica relacionada con la atención de población vulnerable preferiblemente con niños, niñas, adolescentes o jóvenes o personas mayores y en seguimiento de políticas públicas poblacionales. La experiencia debe estar acreditada con las certificaciones laborales
Prueba Técnica	15%	Aplicación de la prueba establecida por la Defensoría del Pueblo
Entrevista	45%	Presentación de la entrevista en la fecha asignada

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L. Colpatria
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

044-ASESOR A REGIONAL ARAUCA

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.